Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Caja 32

REPÚBLICA ARGENTINA

# Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

**Expediente** 326.- **Año** 1942.-

"WILCKENS Hnos. SOCIEDAD DE COLORANTES BUENOS AIRES"

SU PRESENTACION CON MOTIVO DE HABER SIDO INCLUIDA EN LA LISTA NEGRA NORTEAMERICANA

EXPEDIENTE N° 326

CARPETA N° 47.-

Peuser - 509812 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

# INDICE

108974 F. 149

| FOLIO | FECHA | No. | PROCEDENCIA | OBJETO |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 326 Carpeta 47-

1.385.944




14 ENE. 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MANIFESTACION.-

A.S.E.

El Señor MINISTRO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

Doctor ENRIQUE RUIZ GUIÑAZU :

S/D

REFERENTE: "LISTA NEGRA"

AGREGADO: Manifestacion elevada al S.E. el Señor Ministro de Agricultura y Ganadería; y una Nota presentada al Señor Embajador de los Estados Unidos de Norte América.-

Copia a Washington

ANOTADO

G E R M A N W I L C K E N S, Argentino, Soltero, Industrial, de 48 años de edad, en representación de la Sociedad Argentina "WILCKENS HNOS", con domicilio en la Calle Carlos Tejedor 1.642, de la Vecina Localidad de LANUS al Excmo. Señor Ministro me presento y como mejor correspondа digo:

Que soy Propietario único., de la referida Sociedad Industrial, pues mi Hermano que a élla perteneciera, hace ya muchos años que dejó de pertenecer a la misma.

No obstante el retiro de la Sociedad de mi hermano, Don MAX WILCKENS, mi Fabrica de Pinturas, continuó trabajando en la Plaza Nacional, bajo la siguiente denominacion: "FABRICA de COLORANTES BUENOS AIRES"

("WILCKENS HNOS".-)

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Creí, Excmo. Señor Ministro, que la modificacion de la Signatura Comercial, podría ocasionar trastornos a la Firma, dado que se la conocía como "WILCKENS HNOS".

Si bien es cierto que se trata de un Apellido Alemán, interesa al respecto de lo que se expondrá a continuación que la Sociedad es Argentina, constituída en la República Argentina, que su propietario exclusivo es Argentino, y cuyo Personal de Técnicos, Empleados y Obreros, está constituído por gran cantidad de Argentinos y Extranjeros adaptados de todas las Nacionalidades.

Por éso mi INDUSTRIA ES NETAMENTE ARGENTINA Y NO ALEMANA.

En su exteriorizacion comercial, la Casa ha trabajado siempre, con Firmas Argentinas y de todas las Nacionalidades. Especialmente Inglesas y Norteamericanas.

El Suscripto, pone a disposición de V.E. todos los Libros, Contratos y Documentos de la Sociedad, a los efectos de probar lo que se está manifestando.

Todo éllo no obstante, mi casa ha sido incluída en la LISTA NEGRA, lo cual origina serios trastornos a una Industria Local, a una Industria Argentina, por un organismo Extranjero, con sede en Washington, Norte America.

Acepto, Señor Ministro que la pasion y los enconos, que impone lógicamente dentro del País, la tragedia Mundial, puedan hacer que se combatan entre sí, las Firmas

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Extranjeras, pertenecientes a los dos bandos en lucha.

Pero aun en este momento excepcional de la vida del Mundo, me parece que la guerra comercial no puede ser llevada contra las Industrias Argentinas, dentro de la misma Argentina, por imposicion de un Sindicato Extranjero.

La "FABRICA de COLORANTES BUENOS AIRES", Sociedad WILCKENS HNOS. Jamás - y V.E. tiene en su poder todos los recursos para probarlo - ha girado al Extranjero sumas de dinero, en concepto de Ganancias, ni ha recibido del Extranjero Capitales de ninguna especie.

Es UNA SOCIEDAD ARGENTINA, constituída en la República Argentina, de acuerdo con la Ley Argentina, y ha trabajado en todo momento en esta Plaza, con Comerciantes Argentinos y de todas las Nacionalidades. Ha comerciado con Inglaterra y con Norteamerica, en la misma forma y condiciones que con cualquier País de la Tierra.

"WILCKENS HNOS", Jamás ha facilitado UN SOLO CENTAVO, para la propaganda extranjera, que pretenda extender ideales exóticos.

Al amparo del Regimen Constitucional Argentino, "WILCKENS HNOS", con el trabajo paciente de todos Sus Directores y Colaboradores de todas las jerarquías, ha elaborado su ascendiente comercial en esta Plaza, razón por sí sola suficientemente valedera, como para que pueda considerarse argentina, y respetuosa del REGIMEN ARGENTINO, sin que puedan

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Extranjeras, pertenecientes a los dos bandos en lucha.

Pero aun en este momento excepcional de la vida del Mundo, me parece que la guerra comercial no puede ser llevada contra las Industrias Argentinas, dentro de la misma Argentina, por imposicion de un Sindicato Extranjero.

La "FABRICA de COLORANTES BUENOS AIRES", Sociedad WILCKENS HNOS. Jamás - y V.E. tiene en su poder todos los recursos para probarlo - ha girado al Extranjero sumas de dinero, en concepto de Ganancias, ni ha recibido del Extranjero Capitales de ninguna especie.

Es UNA SOCIEDAD ARGENTINA, constituída en la República Argentina, de acuerdo con la Ley Argentina, y ha trabajado en todo momento en esta Plaza, con Comerciantes Argentinos y de todas las Nacionalidades. Ha comerciado con Inglaterra y con Norteamerica, en la misma forma y condiciones que con cualquier País de la Tierra.

"WILCKENS HNOS", Jamás ha facilitado UN SOLO CENTAVO, para la propaganda extranjera, que pretenda extender ideales exóticos.

Al amparo del Regimen Constitucional Argentino, "WILCKENS HNOS", con el trabajo paciente de todos Sus Directores y Colaboradores de todas las jerarquías, ha elaborado su ascendiente comercial en esta Plaza, razón por sí sola suficientemente valedera, como para que pueda considerarse argentina, y respetuosa del REGIMEN ARGENTINO, sin que puedan

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

en momento alguna, Organismos Extranjeros: FIJARLE POSICION DEFINIDA, de ENEMIGA de NADIE.

Sin contemplar el Asunto a la Luz del Derecho Penal, porque el Suscripto comprende muy bien, que siendo grande la Tragedia del Mundo, deben ser grandes las pasiones reinantes del momento, es IMPERIOSO DESTACAR: Que comerciantes de mala fé, han podido aprovechar este momento excepcional para realizar un comercio desdoroso, al amparo de una con - currencia desleal.

La "LISTA NEGRA" ha sido dada a publicidad por un Organismo Extranjero y reproducida, aparentemente sin res - ponsabilidad criminal por los Diarios de este País; pero es evidente que esa Lista, en su Seccion Argentina, ha sido confeccionada en Buenos Aires.

Algún influyente en este renglón, ha aprovechado el momento, para acomodarse con evidente mala fé; y así se ha incluído al Comercio Alemán y al NO Alemán.

Comprenderá muy bien V.E., que ha sido un momento oportuno, para los ocasionistas que han podido influir alrededor del Organismo Local, que confeccionó la Lista.

Al respecto, el Suscripto destaca, que en la Lista Negra Inglesa, NO FIGURO MI CASA EN MOMENTO ALGUNO, apare - ciendo en cambio hace poco tiempo, en la Lista Negra de Norteamerica.

Es evidente así mismo, que no han influído para

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina




la inclusión, los Organismos Oficiales de ese país.

Todo lo cual hace, que aún aceptando que reinen en el País, las pasiones y los odios Extranjeros, nuestra inclusión en esa LISTA NEGRA, carece de sentido y desnaturaliza ese Instrumento de guerra comercial, para convertirlo en un arma vulgar é ilícita, de concurrencia y competencia desleal, y reñida con la buena fé comercial; pues es evidente que son otros los Fines escondidos en esta implacable persecusión, a UNA INDUSTRIA NETAMENTE ARGENTINA.

. Ya no se trata, Señor Ministro, de un Instrumento elaborado por la pasión..... ni siquiera por el odio, se trata lisa y llanamente de la obra de calculadores extraños a los propósitos Norteamericanos y a la guerra; es la obra de oportunistas desleales, que han revoloteado alrededor del Organismo Norteamericano, haciendo su propio juego.

Tengo la seguridad, que el Señor Embajador de los E.E, U.U., ha de tomar las medidas en este caso, como respuesta a nuestros reclamos claros y terminates, para desenmascarar a los que han aprovechado la pasión extranjera, para convertirla en instrumento de sus propios lucros. Pero éllo no obstante, es deber ineludible del recurrente, poner al GOBIERNO ARGENTINO, en conocimiento de estos hechos, para lo que estime corresponder.

Es inaguantable la presión, ejercida por estos Organismos. Es intolerable que nuestra inclusión en esa Lis-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ta, se deba a intereses creados, que no tienen vinculación alguna con la Guerra Mundial, y que son por el contrario el producto del calculo de interesados en aumentar sus ganancias en cualquier forma.

Al dirigirme a Vuestra Excelencia, con el mayor respeto, pretendo que se ordene una investigación, a fin de probar si en el Fín inspirador de esa Lista Negra, ó en el propósito perseguido, puede estar la idea de incluir a una Sociedad Industrial netamente Argentina, y extraña por completo a la guerra y a todos los bandos en lucha.

Sin hacer Sensiblería, pero entendiendo que también es deber Federal contemplarlo, me parece oportuno consignar, que en mi Casa trabajan gran número de Empleados y Obreros Argentinos y Extranjeros de todas las Nacionalidades, que a su vez tienen Hijos Argentinos.

Por éso me parece indispensable, SOLICITAR á VUESTRA EXCELENCIA, QUIERA INTERCEDER ANTE LA EMBAJADA de los ESTADOS UNIDOS de NORTE AMERICA, solicitándole quiera reveer este Caso, y disponga por así corresponder SE NOS EXCLUYA de esta "LISTA NEGRA"; ya que nuestra inclusión no comprende el propósito perseguido por la misma Lista Negra.

Tenga la Seguridad, Excelentísimo Señor Ministro que al hacerlo habrá obrado en defensa de de la INDUSTRIA ARGENTINA, contra intereses puestos en Juego, por gente de mala fé que toman como instrumento, de sus propios intereses la pasion extranjera.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina




1.253.515

---------- POR LO EXPUESTO SOLICITO A VUESTRA EXCELENCIA:

1o. Se me tenga por presentado, y por formulado con el mayor respeto el presente reclamo.

2o. Se tenga por constituído domicilio, en la FABRICA de COLORANTES "BUENOS AIRES", Calle Carlos Tejedor Nro. 1642 Localidad de LANUS.- F.C.SUR.

3o. Interceda ante la EMBAJADA de los ESTADOS UNIDOS de la AMERCICA del NORTE, a los efectos de que se excluya de la Lista Negra, a la Casa "WILCKENS HNOS" Fábrica de Colorantes "BUENOS AIRES", solicitándole quiera intervenir al respecto ante el Organismo que la Confeccionó.

4o. Se le ofrezca a la referida EMBAJADA, todos los documentos, Libros y Papeles de la Casa, para demostrarle que el Organismoe de referencia ha sido informado tendenciosamente y con mala fé, y en nítida concurrencia desleal.

Provea y Resuelva el Señor Ministro de Conformidad, a lo peticionado, en salvaguardia de la Industria Argentina:

Y SERA JUSTICIA.-

Buenos Aires, Enero 23 de 1942.-

Remítase copia a la Embajada de la República en Washington.-

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
25 ENE 1942
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

0.704108
REPUBLICA ARGENTINA
2
PESOS
LEY DE SELLOS
BUENOS AIRES-A.P.3-13ENE42-ARGENTINA

HACE MANIFESTACION.-

Al Excmo.:

Señor MINISTRO de AGRICULTURA

Doctor DANIEL AMADEO y VIDELA:

S/.D

Referente: "LISTA NEGRA"

Agregado: Manifestación elevada a S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; y una Nota presentada, al Señor Embajador de los E.E. U.U.-

GERMAN WILCKENS, Argentino, Industrial, en representación de la Sociedad Argentina "WILCKENS HNOS", con domicilio en la Calle Carlos Tejedor 1.642 de la Localidad de Lanús, al Excmo. Señor Ministro me presento y como mejor corresponda digo:

Que he presentado al Señor Embajador de los Estados Unidos de Norte América, la Nota cuya copia literal presento a Vuestra Excelencia, para los efectos que estime corresponder, dado que la referida Lista Negra, presiona sobre un ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL ARGENTINO, y ser en consecuencia, este punto, del Departamento de Estado a cargo de Vuestra Excelencia.

Al mismo tiempo, y con el mismo objeto, elevo a la consideración de V.E., copia - tambien a la letra- de la manifestación por mí elevada al Señor Ministro de Re-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

laciones Exteriores y Culto.

Me mueve el propósito de informar a V.E. de toda la tramitación de este Asunto, a los efectos de que ese Departamento de Estado, tome la intervención que crea pertinente, en defensa de la INDUSTRIA ARGENTINA.

Destaco desde ya a V.E., que el mío es el único caso en que una Industria Argentina, ha sido incluída en la referida Lista Negra. Hay en éllo un error y una mala información al organismo que la confeccionó. Por éllo, me veo precisado a molestar la atencion de los Señores Ministros citados, y del Señor Embajador de los E.E. U.U.-

Sin otro particular, y prometiéndole al Señor Secretario de Estado, tenerlo al tanto de toda la evolución de este Asunto; y de todas mis gestiones antè el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y ante el Señor Embajador, saludo a V.E., con el mayor respeto:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina




GESTIONA EXCLUSION DE LA LISTA NEGRA.-

Al Excmo. Señor:

EMBAJADOR de LOS ESTADOS UNIDOS de la AMERICA del NORTE:

Don N O R M A N A R M O U R:

S / D.-

Excelentísimo Señor:

GERMAN WILCKENS, Argentino, Industrial, en representación de la Sociedad Argentina "WILCKENS HNOS", Fabrica de Colorantes "BUENOS AIRES", con domicilio en la Calle Carlos Tejedor 1.642, de la Vecina Localidad de LANUS, al Señor Embajador me presento y como mejor corresponda expongo:

I) Que respetuosamente, presento a la consideración de V.E. la Manifestaciones por mí elevadas a los Señores Ministros de Agricultura y Ganadería y Relaciones Exteriores y Culto, a los efectos de que el Segundo interceda ante el Excelentísimo Señor Embajador, en mi petitorio, y el Segundo tome conocimien to, de todas estas actuaciones, a los efectos que estime corres ponder, por estar el Ramo de Industria, a cargo de esa Secreta ría de Estado.

---

II) Para reiterar a V.E. nuevamente mi pedido ya formulado por Carta, con fecha 21 de Noviembre de 1.941, solicitando se

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

me excluya de la "LISTA NEGRA", por la razones que paso a exponer:

Entiendo, Excelentísimo Señor Embajador, que mi inclusión en la Lista Negra de referencia, proviene de un error. Y no de un error de buena fé, como Vuestra Excelencia, por intermedio del Señor Agregado Comercial de la Embajada, lo comprobará de Inmediato.

Yo, no vengo a discutir aquí el derecho de los Organismos Norteamericanos, para llevar la Guerra al Terreno Comercial; ya que así lo exige y lo imponen las pasiones del momento.

Pero lo que sí discuto Señor Embajador, que se ha Asesorado mal en mi caso, a los Organismos que confeccionaron La Lista Negra. Y se ha hecho, para perjudicarme comercialmente, por quienes han tenido interes en hacerme una competencia desleal; y han conseguido burlar el espíritu de la Lista Negra, haciendo su juego propio.

La Sociedad "WILCKENS HNOS", Señor Embajador ES NETAMENTE ARGENTINA. Su único propietario, el Suscripto, es argentino, el Contador General de la Firma, es Chileno y el Gerente de Ventas es Paraguayo.

No hay en el Personal Superior de la Casa, NINGUN ALEMAN y a "contrario sensu" SON TODOS AMERICANOS

Por otro lado, la Fabrica de Colorantes "BUENOS AIRES" "WILCKENS HNOS", ha trabajado siempre con firmas de todas

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

las Nacionalidades y especialmente Norteamericanas é Inglesas.

Someto, a la consideración de V.E. el hecho de que la Sociedad "WILCKENS HNOS", no fue nunca incluida en la "LISTA NEGRA INGLESA, razón suficientemente valedera, para que yo pueda creer, que la inclusión en la NORTEAMERICANA, se debe a un error; ó a un mal Asesoramiento del Organismo que confeccionó la Lista.

Yo pongo a disposicion de V.E., todos los papeles, contratos, Libros, documentos etc. de la "WILCKENS HNOS", para que se verifique, lo que manifiesto en este Escrito y en el elevado al Señor Ministro de Realciones Exteriores y Culto.

Reitero: Que me Casa es extraña por completo a todos los intereses en juego en la presente Guerra Mundial, como asi mismo, que no tiene vinculación alguna con la Entidades políticas Extranjeras; y que J A M A S envió ni recibió, ni de Alemania de ninguna parte UN SOLO CENTAVO, en concepto de ganancias ó de aportes.

ES UNA INDUSTRIA NETAMENTE ARGENTINA, y V.E puede probarlo muy fácilmente, ya que todos mis documentos y papeles están a Vuestra más entera disposición.

Por todo ello, me permito solicitar al SeñorEmbajador de los Estados Unidos, se reconsidere este Caso, por intermedio de quien corresponda; interceidendo ante el Organismo que confeccionó la Lista, para que se me excluya de la misma.

Prometo a V.E. que al hacerlo, no habrá violado el

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

propósito perseguido, por la Institución de la Lista Negra, sino que al contrario, lo habrá reforzado, al excluir a un Industrial Argentino, que no debe sufrir tal bloqueo.

En la seguridad de que V.E. intercederá ante quien corresponda, para que el Organismo de referencia revea mi caso, y se me excluya de la Lista;

TENGO EL HONOR DE SALUDAR AL SEÑOR EMBAJADOR CON MI MAS SINCERO RESPETO:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

*Ministerio de*
*Relaciones Exteriores y Culto*

D.A.P.-
RESERVADA

Buenos Aires, Enero 13 de 1942.-

97

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para remitirle copia de una solicitud elevada a esta Cancillería por el Señor Germán Wilckens, con motivo de la inclusión de la firma "Wilckens Hnos. - Fábrica de Colorantes Buenos Aires" en la llamada "lista negra" norteamericana.-

En consideración a lo expuesto en la referida solicitud, ruego a V.E. tenga a bien gestionar del Gobierno de los Estados Unidos, en forma oficiosa y amistosa, la eliminación de dicha Sociedad de la "lista negra" norteamericana.-

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida,

ROBERTO GACHE
Subsecretario
de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
28 ENE 1942
Oficial Mayor

A S.E. el Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República Argentina en los EE.UU.,
Doctor Felipe A. Espil.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 326
carp. 47 -

Pol - Adm

*República Argentina*
*Ministerio de Agricultura*

Buenos Aires, febrero 13 de 1942

Nota N° 21. RESERVADA

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para referirme a las actuaciones que obran en ese Ministerio, originadas por la presentación de la casa "Wilckens Hnos." fábrica de colorantes Buenos Aires, en las que solicita la exclusión de su firma de la lista negra publicada por el Gobierno de Estados Unidos. El referido establecimiento se ha dirigido a este Departamento imponiéndolo de las gestiones que realiza y requiriendo su intervención a los fines mencionados.

Oportunamente, evacuando una consulta formulada por ese Ministerio acerca de la actitud a asumir por parte del Gobierno Argentino frente a las medidas adoptadas por los países beligerantes para perjudicar al comercio enemigo, este Departamento expuso su punto de vista sobre los perjuicios que irroga a nuestra economía el sistema del "navicert" y "listas negras".

Por tales razones, me permito solicitar a V.E. quiera tener a bien considerar el pedido que formula la entidad recurrente conjuntamente con los antecedentes que ya obran en poder de la Cancillería, a efectos de adoptar en su oportunidad la posición que corresponda.

Saludo a V.E. con toda consideración.

A S.E. el señor Ministro Interino de Relaciones Exteriores, y Culto,
Doctor Guillermo Rothe.-
S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

--------nos Aires, Marzo de 1942.-

Acúsese recibo en los términos acordados.-

RELACIONES EXTERIORES
17 MAR 1942
General Mesa Política

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Marzo 17 de 1942.-

D.A.P.-
RESERVADA

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota Reservada n° 21, de Febrero 13 último, relativa a un pedido que formula ante ese Departamento la firma ''Wilckens Hnos'', fabricantes de colorantes Buenos Aires, con motivo de su inclusión en la ''lista negra'' publicada por el Gobierno de los Estados Unidos.-

En este caso particular, como en todas las reclamaciones análogas, esta Cancillería ha enviado la solicitud a nuestra Embajada en Washington, a fin de que realice la consiguiente gestión individual ante la Gobierno norteamericano.-

Al mismo tiempo, hago presente a V.E. que esta Cancillería ha tomado debida nota de los puntos de vista expuestos por el Ministerio al digno cargo de V.E., sobre los perjuicios que ocasiona a nuestra economía el sistema de las ''listas negras''.-

Con tal motivo, me complazco en renovar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES 17 MAR 1942

A S.E. el Señor Ministro de Agricultura,
Doctor Don Daniel Amadeo y Videla.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 376 carp. 47 -

POR CORREO AEREO

A.P.A.

*Embajada de la República Argentina*

Washington, Marzo 4 de 1942.-

R.E. N°. 292

RESERVADA

Señor Ministro:

Con referencia a la nota reservada D.A.P. N°. 97, por la que se me instruye realizar ante el Gobierno de Estados Unidos, en forma amistosa y oficiosamente, las gestiones que considere oportunas con el objeto de obtener la eliminación de la Lista de Nacionales Bloqueados de la firma Wilkens Hnos. Fábrica de Colorantes Buenos Aires, tengo el honor de dirigirme a V.E. a fin de informar que he planteado la cuestión ante el Departamento de Estado.

Saludo a V.E. con mi más alta y distinguida consideración.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Doctor Enrique Ruiz Guiñazú,
BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, marzo 12 de 1942.

Agréguese a sus antecedentes.

Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

# INDICE

105074 F. 149

| FOLIO | FECHA | No. | PROCEDENCIA | OBJETO |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |